DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 27/2017 con ID. NRO. 333036 "Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas del Distrito con Fondos del FONACIDE"**, emiten el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2017.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	333036
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 150.000.000
2.3.	***CDP N° __/2017***	21/06/2017
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	18/07/2017 09:00 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas del Distrito con Fondos del FONACIDE
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día lunes diez de julio del año dos mil diecisiete para las nueve horas con treinta minutos y hasta la fecha programada para la apertura siendo la hora tope para la entrega de sobres de ofertas solo se habían recepcionado un sobre de oferta y en virtud a la Resolución DNCP Nº 522/15, se consideró realizar la prorroga correspondiente quedando así la segunda fecha para la apertura el día martes dieciocho de julio del año dos mil diecisiete a las nueve horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado las siguientes empresas

3.1.1. NM DISEÑOS

3.1.2. 7 DE MAYO S.R.L.

Sr. José Martin Viñales
Tesorero Municipal

3.1.3. CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

OFERENTE	MONTO OFERTADO
NM DISEÑOS	130.725.000 GS
7 DE MAYO S.R.L.	135.898.561GS
CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	127.500.000 GS

3.2. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde las empresas han constatado la regularidad y la transparencia del proceso y en cuya ocasión se han dejado las siguientes observaciones:
Se deja en observación que la empresa 7 DE MAYO SRL ha presentado Constancia de SIPE N° 1456771 cuyo vencimiento figura en fecha 17/07/2017, al momento de la apertura este documento se encuentra vencido, así mismo no se ha encontrado en la oferta los documentos como La Matrícula de Comerciante y Registro Industrial, que fueron solicitados como documentos sustanciales de presentar al momento de la apertura.
La firma NM Diseños ha presentado constancia de SIPE N° 1457928, así mismo se visualiza en su oferta los documentos solicitados como ser Matricula de Comerciante y Registro Industrial.
La firma Carpintería y Herrería Medina Roland ha presentado copia de Constancia de SIPE N° 1458376 cuyo vencimiento figura con fecha 17/04/2017, así mismo se puede observar en la oferta los documentos solicitados como ser Matricula de Comerciante y Registro Industrial.
Todas las ofertas serán remitidas a instancias del Comité Evaluador para su posterior análisis de acuerdo a los puntos establecidos en la Carta de Invitación de llamado.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NM DISEÑOS		7 DE MAYO S.R.L.		CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos	X		X		X	

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Secretaria General

de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *						
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	NM DISEÑOS		CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	
	Cumple	No cumple	Cumple	NO Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X		X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X		X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X		NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL ·

Abg. Ely J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · TESORERIA ·

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	7 DE MAYO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		X
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		X
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		X
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		X
Fotocopia de Certificado de Registro Industrial		X
Fotocopia de Matricula de Comerciante		X
Constancia de cumplimiento con el IPS o constancia de no estar inscripto	X	

III. Otros documentos.	NM DISEÑOS		7 DE MAYO S.R.L.		Carpintería y Herrería Medina Roland	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
• Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 (dos) años (2015 y 2016).	X		X		X	
• Contrato/s y/o facturas de ventas emitidas para la provisión de mobiliarios para instituciones educativas, en los últimos 2 (dos) años (2015 y 2016) por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto	X			X	X	

Administración y Finanzas

Dalila F. Romero Acosta
Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

total ofertado en la presente licitación.						
• Presentar Declaración Jurada de poseer la capacidad técnica para proveer los bienes en tiempo y forma	X		X		X	
• Presentar Matricula de Comerciante *	X			X	X	
• Presentar el Certificado de Registro Industrial *	X			X	X	
• Presentar la habilitación Municipal y de Dinatran vigente del vehículo requerido o en caso de no poseer dicho vehículo presentar un contrato de alquiler vigente a nombre del oferente.	X			X	X	

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS NM DISEÑOS Y CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. *En tanto que la oferta presentada por la firma 7 DE MAYO S.R.L. no se ajusta a los requerimientos del llamado por no haber presentado la totalidad de las documentaciones de carácter Sustancial solicitadas en la Carta de Invitación según la ADENDA 01 como son la Copia Autenticada de la Matricula de Comerciante y la Copia del Certificado de Registro Industrial, así mismo por no haber presentado las demás documentaciones de carácter formal, y en consecuencia la oferta queda RECHAZADA.*

4.1.3. Por tanto, las empresas NM DISEÑOS Y HERRERIA Y CARPINTERIA MEDINA ROLAND **CUMPLEN** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que las hace admisibles en este proceso y en consecuencia pasibles de evaluación en detalle.

4.1.4. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en las mismas, presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 3719/16 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Dra. Dolly S. Romero Acosta
Secretaria General

		NM DISEÑOS					7 DE MAYO S.R.L.					CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND				
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Sillas de aula – sin pupitre	NM Diseños	Nacional	549	105.000	57.645.000	7M	Nacional	549	112.917	61.991.433	RM	Paraguaya	549	95.000	52.155.000
2	Mesa de clase/aula	NM Diseños	Nacional	549	120.000	65.880.000	7M	Nacional	549	119.792	65.765.808	RM	Paraguaya	549	125.000	68.625.000
3	Sillas de aula – sin pupitre Preescolar	NM Diseños	Nacional	40	85.000	3.400.000	7M	Nacional	40	99.105	3.964.200	RM	Paraguaya	40	78.000	3.120.000
4	Mesa de clase/aula Preescolar	NM Diseños	Nacional	40	95.000	3.800.000	7M	Nacional	40	104.428	4.177.120	RM	Paraguaya	40	90.000	3.600.000
						130.725.000					**135.898.561**					**127.500.000**

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · TESORERIA ·

José Martín Viñales
Tesorero Municipal

4.1.5. Seguidamente procederemos a tomar a las empresas oferentes para analizarlas en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2016 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	HERRERIA Y CARPINTERIA MEDINA ROLAND	X	
2	NM DISEÑOS	X	

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en la carpeta de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Según el siguiente cuadro:

	NM DISEÑOS				
	2.015	2.016	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE					
TOTAL PASIVO	2.744.726.210	2.969.848.445	2.857.287.328	0,48	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	5.747.687.264	6.240.966.400	5.994.326.832		
PATRIMONIO NETO	3.002.961.054	3.271.117.955	3.137.039.505	1,91	
ACTIVO CORRIENTE	5.576.605.174	6.102.179.098	5.839.392.136	2,04	liquidez
PASIVO CORRIENTE	2.744.726.210	2.969.848.445	2.857.287.328		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS					
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	584.486.884	257.459.589	420.973.237	0,16	rentabilidad
CAPITAL	2.395.248.545	2.979.735.429	2.687.491.987		

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Secretaria General

	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND				
	2.015	2.016	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
TOTAL PASIVO	7.192.699	4.002.000	5.597.350	0,04	
TOTAL ACTIVO	147.889.988	162.727.493	155.308.741		endeudaminento
PATRIMONIO NETO	140.697.289	158.725.493	149.711.391		
ACTIVO CORRIENTE	33.280.108	55.632.985	44.456.547	12,36	
PASIVO CORRIENTE	3.190.699	4.002.000	3.596.350		liquidez
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	16.055.005	13.533.204	14.794.105	0,13	
CAPITAL	103.613.273	119.668.278	111.640.776		rentabilidad

ITEM	Requerimientos según la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	HERRERIA Y CARPINTERIA MEDINA ROLAND	X	
2	NM DISEÑOS	X	

4.4. EXPERIENCIA

La Carta de Invitación establece que: La empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de **copia/s de contrato/s ejecutado/s y/o facturas de ventas emitidas para la provisión de mobiliarios para instituciones educativas,** sean estas con instituciones públicas y/ instituciones privadas, **en los últimos 2 (dos) años (2015 y 2016)** por un monto equivalente al **40 % (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado** en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido ejecutados en los 2 (dos) últimos años (2015, 2016).-

	EMPRESAS OFERENTES	EXPERIENCIA
1	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	CUMPLE
2	*NM DISEÑOS*	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

Secretaria General

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · TESORERIA ·

Lic. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.4.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 150.000.000- (Guaraníes Ciento cincuenta millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por las empresas aquí calificadas: CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND Y NM DISEÑOS.

4.4.2. Es así que conforme:

4.4.2.1. La oferta total presentada por la firma CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND asciende a la suma de Gs. 127.500.000 (Ciento veintisiete millones quinientos mil).

4.4.2.2. La oferta total presentada por la firma NM DISEÑOS asciende a la suma de Gs. 130.725.000 (Ciento treinta millones setecientos veinte mil).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	*NM DISEÑOS*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.1.1 La firma **CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND** es adjudicada por EL TOTAL para todos los ITEMS para proveer los mobiliarios para las Instituciones Educativas del Distrito Tomás Romero Pereira, en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos, experiencia y así también por presentar la **oferta global más baja para el proceso licitatorio.**

5.2. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.2.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 27/2017 **"Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas del Distrito con Fondos del FONACIDE" CON ID N° 333036** a la firma **CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND con RUC 3224338-3** hasta el monto de **Gs 127.500.000 (Guaraníes Ciento veintisiete millones quinientos mil).**

5.2.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL
Secretaria General

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · TESORERIA
Tesorero Municipal

5.2.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen,

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA • ADMINISTRACION Y FINANZAS •

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA • SECRETARÍA GENERAL •

Dr. Diego J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA • TESORERIA •

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal